COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS DE LA PROVINCIA DE ALICANTE
CALLE JORGE JUAN, 8 -03002 ALICANTE / COFALICANTE@COFALICANTE.COM

SOLICITUD

ANTICIPO FARMACIAS VEC

Fecha:

DATOS DE LA OFICINA DE FARMACIA:

Titular / Cotitular: DNI:
Titular / Cotitular: DNI:
Titular / Cotitular: DNI:

En nombre y representación de la Farmacia nº con CIF/NIF
Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Provincia de Alicante y de la cual ostenta su titularidad.

SOLICITA/N*1 :

que el Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Provincia de Alicante (COFA) me ANTICIPE la siguiente cantidad:

☐ 1000 EUROS ☐ 1500 EUROS ☐ 2000 EUROS ☐ 2500 EUROS ☐ 3000 EUROS

En concepto de anticipo de los meses de enero / febrero / marzo / abril del índice corrector solicitado a la Consellería de Sanitat para el año

DOCUMENTACIÓN:

Para poder cursar dicha solicitud es obligatorio presentar la siguiente documentación:

☐ Copia sellada de la solicitud realizada a la Conselleria de Sanitat para el abono del índice corrector para el año solicitado en el presente documento.

☐ Documentos que acompañan a dicha solicitud en conformidad con la Resolución de 27 de Junio de 2013, del Conseller de Sanitat y del Real Decreto 823/2008.

OBLIGACIONES:

Con la firma del presente documento el/los solicitantes suscriben las siguientes **obligaciones entre las partes** (COFA y Solicitante/s):

1. Una vez se publique por parte de la Conselleria de Sanitat la aplicación del índice corrector del margen de dispensación de las Oficinas de Farmacia correspondiente al año solicitado. El COFA llevará a término las siguientes acciones dependiendo si el/los solicitante/s estuvieran o no incluidos en dicha publicación:
 - Farmacia **incluida en el listado**: El COFA realizará un cargo en la facturación de la AVS y otras mutualidades que se compensará (total o parcialmente) con el pago de la Agencia Valenciana de Salud del índice corrector de los meses anticipados por el COFA.
 - Farmacia **no incluida en el listado**: El COFA realizará un cargo por el importe total anticipado (de todos los meses) en la facturación de la AVS y otras mutualidades.
2. Concepto por el que el COFA abonará la cantidad anticipada en cada liquidación será "ANTICIPO FARMACIAS VEC MESES XXX". Una vez se haya publicado el listado por parte de Consellería se procederá a la regularización incluyendo en la liquidación un concepto (en caso de ser necesario) llamado "REGULARIZACION FARMACIAS VEC MESES XXX" a favor o en contra de la farmacia según se desprenda del cálculo del índice publicado para los meses anticipados.
3. Una vez publicado el índice corrector por Conselleria y realizada la regularización por parte del COFA se incluirán en la liquidación los conceptos habituales del mes en curso por mutualidades "ABONO FARMACIAS VEC (mutuas)".

*1 Te recomendamos que elijas la cantidad que se adecúe al nivel del índice que se corresponda con tu facturación, de lo contrario tu solicitud podrá ser denegada por la Junta de Gobierno del COFA.

En virtud del REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que los datos personales que nos facilite a través del presente formulario serán tratados por el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Alicante, calle Jorge Juan 8, 03002 Alicante, con la finalidad de solicitar el alta colegial FIR. Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, olvido, limitación, portabilidad y oposición dirigiéndose al Colegio Oficial de Farmacéuticos de Alicante. Los datos podrán ser tratados para la elaboración de perfiles, tiene derecho a oponerse a la adopción de decisiones individuales automatizadas que produzcan efectos jurídicos sobre usted o le afecten significativamente de modo similar. Puede acceder a la restante información sobre protección de datos solicitándola a través del correo cofalicante@cofalicante.com

FIRMA:

☐ He leído y acepto la **política de privacidad**.
Puede obtener mas información en https://www.cofalicante.com/politica-privacidad

Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Provincia de Alicante